GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0059 - ...

(24 ENE 2020)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá.
Motivo: Reuniones varios, en el Ministerio del Medio Ambiente con el Ministro doctor Ricardo J. Lozano Picón para el Proyecto GEF Seaflowers.
Invitación Lanzamiento de las Guías de Obligación Ambientales, por la Procuraduría General de la República.
Así mismo en la Presidencia de la República, con la Aeronáutica Civil y con la Embajada Holandesa inicio de Proyectos para la Playa.
Durante los días del 27 al 29 de enero de 2020.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 27 de enero de 2020, desde las 8:00 a.m. Encárguese al doctor LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD Secretario de Movilidad de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 24 ENE 2020

El Gobernador, EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Martha P. Moreno